

Res Gestae Divi Augusti



Traducción del latín, Prólogo y Notas de Nicolás Cruz ¹

Dedico el presente trabajo a mis queridos profesores Francesco Borghesi y Santo Mazzarino, quienes me hicieron ver los componentes de una tradición a la cual yo he adscrito.

¹ La presente traducción fue publicada en *Revista de Historia Universal*, editada por el Instituto de Historia de la PUC. Santiago de Chile, 1984, vol. 1º, pp. 63-112. He tenido la oportunidad de volver sobre este trabajo durante el año 2009.

Prólogo

1. Entregamos la traducción directa del latín de la obra conocida bajo el título de *Res Gestae Divi Augusti*. Los datos concretos son que se trata de un documento redactado por el emperador Augusto y que, según sus deseos, fue puesto en dos columnas de bronce al ingreso de su tumba en la ciudad de Roma. El emperador Tiberio hizo confeccionar una importante cantidad de copias que fueron trasladadas desde la capital a las provincias y ubicadas en los respectivos templos de Roma y Augusto. Según la lengua hablada en cada lugar, estas versiones fueron realizadas en griego, latín (las noticias hacen pensar que la versión que se colocó en el Mausoleo de Roma estaba sólo en latín) o en ambas lenguas.

El primer descubrimiento de la inscripción data del siglo XIX., cuando Georges Perrot y Edmond Guillaure encontraron, en Ancyra, la totalidad del texto latino y sólo algunos fragmentos del texto griego. Sobre estos fragmentos Theodor Mommsen realizó la primera edición de este documento en el año 1865. Diecisiete años más tarde, los investigadores de la Academia de Berlín sacaron a la luz la totalidad del texto griego, y el propio Mommsen realizó la segunda edición (1883)². Otra copia fue encontrada en Apolonia en estado muy fragmentario, la cual si bien no sirvió para cotejar los textos, fue de gran utilidad porque convenció a los investigadores de que la inscripción se había difundido por todas las ciudades importantes del imperio. Otra copia fue encontrada en el foro de Antioquía en Pisidia. Las excavaciones de este último hallazgo fueron comenzadas antes de la primera guerra mundial, se suspendieron durante el desarrollo de ésta y luego fueron recomenzados por los arqueólogos de la Universidad de Michigan. Como resultado de estos trabajos, salió a la luz la copia íntegra, que sirvió para hacerse la idea de que todas las copias mandadas a las provincias eran iguales.

Los textos griegos de esta inscripción hacen suponer que las copias fueron redactadas en Roma, y por una persona que tenía el latín como lengua madre. Desde Roma, entonces, habrían sido enviadas a las provincias³.

2. A partir del momento en que Mommsen realizó la segunda edición, la que ahora incluía el texto griego, el debate histórico se esforzó en entender frente a qué tipo de documento se estaba. Bormann (1884), Schmidt y Nissen, 1885 y 1886, respectivamente, afirmaron que se estaba frente a un elogio de tipo sepulcral, cuya finalidad sería la de exaltar las costumbres republicanas del emperador Augusto. Esta perspectiva fue rechazada por Hirschfeld en 1885 basado, y con razón, en que los elogios sepulcrales constituyen una forma literaria conocida, de la cual *Res Gestae* se aleja bastante. Por de pronto los elogios no son redactados en primera persona y hacen sólo referencia a los cargos públicos ocupados por el

² *The Monumentum Ancyranum* E.G. Hardy, Oxford 1923.

³ *Res Gestae Divi Augusti. Ex Monumentis Ancyrano. Antischerio Apolloniense Scriptores Graeci et Latini*. Typis Regiae officinae Polygraphicae. Roma 1937.

difunto. En la inscripción que nos ocupa, la redacción es realizada en primera persona y esto constituye un hecho muy importante ya que a través de este uso, el emperador manifiesta, de manera insistente, su poder, y según algunos comentaristas, deja en claro el carácter individualista de toda su creación política⁴.



El Mausoleo de Augusto en Roma, lugar donde fue fijada la inscripción

Fue Wölfflin quien, en 1886, hizo un primer y grueso aporte en el mismo sentido en el cual hoy interpretan esta inscripción la mayoría de los historiadores, vale decir, como un documento único en su género. En efecto, desde fines del siglo pasado, la crítica ve en este testamento político del emperador Augusto una obra a sé, cuestión que se aclara si se tiene en cuenta las múltiples intenciones que tuvo el autor al redactarla. Desde el punto de vista literario, entonces, es vista como única, vale decir, sin posibilidades de enmarcarla dentro de un género específico. Es necesario resaltar el estilo tan particular de esta obra redactada en 35 escuetos capítulos. Si nos detenemos a pensar que equivale a unas "memorias" que abarcan un arco de tiempo de 56 años, esto es desde la muerte de César (capítulo I) hasta el año anterior de la muerte del autor (capítulo XXXV), y agregamos que el autor fue quien puso fin a las guerras civiles y luego, gobernando el imperio por 41 años, instaurando un nuevo orden de

⁴ En este aspecto insiste bastante Luca Canali, tanto en su edición en italiano de la obra de Augusto (*Cesare Ottaviano Augusto. Res Gestae Divi Augusti*. A cura di Luca Canali. Editori Reuniti. Roma 1982), y en su: *Il Manifesto del Regime Augusteo*. Editorial Laterza. Bari 1978.

cosas, no podemos menos que admirarnos de la extraordinaria capacidad de síntesis demostrada.

Hay, en estos 35 capítulos, un rechazo a lo superfluo y no se encuentra ningún dato que sobre, así como tampoco ninguna divagación que nos aleje del punto central que se está tratando. Este estilo directo y de síntesis (¡cómo no imaginar la inmensa extensión que la obra habría adquirido bajo otra pluma!) puede ser una fuente de comprensión de la personalidad de Augusto⁵.

El problema más complejo no ha sido la clasificación de *Res Gestae* en cuanto género literario, sino que llegar a establecer (cosa que como se verá a continuación, permanece como un problema abierto) cual es el sentido con el cual el autor orientó su obra. En lo formal, Augusto parece hablar sobre tres temas: las obras que él realizó, los honores por él recibidos y los gastos en que él incurrió⁶. Pero, más allá de esto, el motivo de fondo que tuvo el emperador fue el de querer presentarse ante la historia como lo hizo en el capítulo XXXIV de su obra, cuando dice: "en mi sexto y séptimo consulado, luego que hube extinguido las guerras civiles transferí el control de todas las cosas del estado, que había asumido por el consenso de todos, al libre arbitrio del Senado y del Pueblo romano..." El emperador se presenta como un restaurador de la República romana (insiste sobre este punto en los capítulos IV, I; V, 1 y en el VI, I) , queriendo con esto desechar la idea de que él ha sido el creador de un nuevo sistema de gobierno. Es curioso -señala Canali- que mientras Augusto más se acercaba a formas monárquicas, más se esforzó por señalar que no había nada novedoso en su acción, sino que se trataba de una simple vuelta a las costumbres de los antepasados.

Durante mucho tiempo el debate historiográfico se ha centrado sobre esta problemática. Algunos investigadores, en la actualidad, son los menos, sostienen que Augusto fue efectivamente un restaurador de la República⁷. La mayoría, en cambio, está en la idea de que Augusto fue el creador de un orden nuevo. Estos autores, y con razón, a nuestro entender, señalan que esta no fue una cuestión que dependiese tanto de Augusto, ya que su poder, por muy grande que fuese, no podía ir contra las tendencias de la época, sino que el emperador tuvo que crear una forma de gobierno que respondiese a los profundos cambios que se habían producido en la sociedad romana como resultado del proceso de expansión.

⁵ Sobre la capacidad de síntesis demostrada por Augusto y la calidad literaria del texto, cfr: *Imperatoris Caesaris Augusti. Operum Fragmentae*. Henrica Malcovati. Quartum Edidit. Corpus Scriptorum Latinorum Paravianum. Torino 1940

⁶ La división de la obra en los tres grandes temas señalados se encuentra en: "La Composizione delle Res Gestae Divi Augusti". Mario Attilio Levi. *Rivista di Filologia*. Torino 1947.

⁷ Un representante de esta postura ha sido Giovanni Pugliese Carratelli. En su artículo "Auctoritas Augusti", en *Parola del Passato*. Napoli 1949. En breve, el argumento es el siguiente: Augusto fue un restaurador de la república. Esto queda claro si seguimos la línea de los hechos que conforman el gobierno de este emperador, el cual camina de la excepción a la legalidad a una forma cada vez más ajustada a las leyes. Una vez restaurada la república el año 27 a.C. (cap. XXXIV), Augusto comenzó el rol de princeps, vale decir, de tutor de la constitución. A partir de este momento la base sobre la cual descansó Augusto fue su prestigio moral (*auctoritas*) La comprobación de esto -para Pugliese- está en el hecho que luego del 27 a.C., Augusto no ocupó ningún cargo que no estuviese tipificado en la constitución.

Otro importante punto de discusión, y relacionado con el primero, es el de saber cual fue el poder de que dispuso el emperador para realizar esta obra. Nuevamente aquí las conclusiones a las que diversos autores han llegado son bastante diferentes. Para algunos, como Jones el poder del emperador fue básicamente militar, y fue el peso de sus legiones lo que le permitió llevar adelante su obra⁸. Otros no asignan una importancia tan decisiva a este aspecto, sino que buscan los motivos en el hecho de que Augusto fue el vencedor de las guerras civiles y el pacificador de la convulsionada sociedad romana. Esta última sería la fuerza central del emperador, vale decir, el ser reconocido como la figura capaz de calmar el imperio y permitir su normal desarrollo, con los beneficios que esto implicó para todos sus componentes. Así, tanto las familias patricias (llegaron a una suerte de alianza), los grupos comerciantes, el orden ecuestre, y, en general, todos los hombres nuevos, consiguieron una paz que necesitaban urgentemente.

En forma escueta, como ya hemos señalado que es el estilo del texto, Augusto sostiene que su poder arranca de su prestigio (*auctoritas*, en XXXIV, 3). En un primer momento fue así porque él representó a la república amenazada gravemente por el intento orientalista de Antonio, y en un segundo momento, porque fue reconocido como el pacificador por todos.

3. Como ya señalamos, para Levi, en *Res Gestae* se advierten tres grandes temas: las empresas de Augusto, los honores por él recibidos y los gastos realizados en favor del Estado por el emperador. Pero no se trata de que estos temas aparezcan claramente diferenciados. Por el contrario, están mezclados y sin seguir un orden cronológico, cuestión, esta última, que se advierte claramente. Para el autor recién mencionado, esto se debe a que en el documento: "existe un ritmo que a nosotros aparece como secreto, pero de cuya existencia nos damos cuenta ya que constatamos que la exposición está ordenada según una regla interior. El ritmo está regulado por la finalidad del documento, y la composición está determinada de la misma manera, esto es, de la necesidad de hacer resaltar el carácter excepcional de la persona de Augusto y el progresivo intercambio de obras y reconocimientos"⁹. Parece necesario señalar que los tres temas no ocupan la misma importancia en la composición de la obra. Como nervio central aparecen las empresas mismas de Augusto, esto es, las obras de su gobierno. Los otros aspectos se desprenden de aquí. En efecto, los honores están para demostrar el reconocimiento social que han obtenido sus empresas, así como para señalar que el emperador contó siempre con un amplio respaldo.

⁸ Jones, A.H.M. *Augustus*, Chatto and Windus, Londres, 1970.

⁹ Levi, *op. cit.*, p. 199.



Copia de la estatua de Augusto de Prima Porta, idealizando la figura del Emperador

El estilo del documento está claramente orientado a hacer resaltar la figura del emperador en el quehacer de su tiempo. Escrito en primera persona, por lo tanto autobiográfico, resulta voluntariamente escueto, y con mano fuerte va haciendo recaer siempre en su persona el honor de haber combatido y superado a los enemigos, así como de haber dado un gobierno estable al imperio. Resulta una opinión generalizada que Augusto redactó un núcleo originario del documento, al cual fue después haciendo diversos agregados hasta el año 14 d.C.¹⁰.

La presente traducción ha sido realizada a partir de la edición de *Res Gestae Divi Augusti*, publicada en Oxford (1967) por A. Brunt y J.M. Moore, la cual acepta y utiliza Luca Canali. He tenido a la vista las traducciones que he citado en el prólogo (Robinson, Hardy y Canali). De entre estas he dado especial atención a la de Canali. También consulté frecuentemente el texto establecido por Concetta Barini en su "Monumentum Ancyranum", Tipografía del Popolo d'Italia, Milano, 1930, y la de Enrica Malcovati, editada en Roma en 1910.

¹⁰ *The Monument of Antiochenum*, edited by David M. Robinson, The John Hopkins Library. Baltimore. 1926. Este autor es el único que señala que el núcleo originario fue escrito hacia el año 2 a.C. De manera expresa los otros autores hacen presente su cautela a este respecto.

Bibliografía

Ediciones consultadas de la Res Gestae Divi Augusti.

- Res Gestae Divi Augusti. Ex Monumentis Ancyrano Antiocheno Apolloniensi Concepta Barini. Scriptorum Graeci et Latini. Consilio R. Academiae Lynceorum 1937.
- Res Gestae Divi Augusti. The Achievements of the Divine Augustus, edited by P. A. Brunt and J.M. Moore, Oxford University Press, 1975 (1967).
- Monumentum Ancyranum Res Gestae Divi Augusti. Concetta Barini. Tipografia Popolo D'Italia. Milano 1930.
- Res Gestae Divi Augusti. Luca Canali. Editori Reuniti. Roma 1982.
- The Monumentum Ancyranum. Hardy, E.G. Oxford, 1923.
- Imperatoris Caesaris Augusti. Operum Fragmenta. Henrica Malcovati. Quartum Edidit. Corpus Scriptorum Latinorum Paravianum. Torino 1940.
- Res Gestae Divi Augusti. Enrica Malcovati. Edizioni Roma 1914.
- The Deeds of August as recorded on the Monumentum Antiochenuin. David Robinson. Baltimore 1926.

Obras consultadas.

BERANGER, J. "Pour une Definition du Principat: August dans Aulu Gelle, XV,7,3.", en *Revue des Etudes Latines*, XXI-XXII, 1943-1944.

BRUNT, P.A. and MOORE, J.M. *Introduction to the Res Gestae Divi Augusti*, Oxford, 1967.

CANALI, LUCA "Il 'Manifesto' del regime Augusteo", en *Rivista di Cultura Classica e Medioevale*, Anno XV, 1973'.

CARY, M y SCHULLARD, M.M. , *A History of Rome*. Mc Millan, London 1973 (3a edición) vol. 1.

COARELLI, FILIPPO *Guida Archeologica di Roma*, Arnoldo Mondadori Editore, 2000 (1974).

JONES, A. *Augustus*, Chatto and Windus. London 1970.

LEVI, M.A. "La Composizione della Res Gestae Divi Augusti", en *Rivista di Filologia*, Torino 1947.

MAZZARINO, S, "Un nuovo Epigramma di Gallus e l'antica lettura epigrafica", en *Quaderni Catanési di Storia Classica e Medioevale*, 1980.

MAZZARINO, S. *L'Impero Romano*, Laterza, Bari, 1973, vol. 1.

OXFORD CLASSICAL DICTIONARY. Oxford 1996 (3ª EDICIÓN)

PUGLIESE, A., "Auctoritas Augusti", en *Parola del Passato*, 1949.

BOWMAN, A., E. CHAMPLIN, LINTOTT, A. (eds.) *The Cambridge Ancient History*, 2nd. Edition, Vol. X, "The Augustan Empire", Cambridge University Press, 2001 (1996).

Advertencias:

1. Presentamos a los lectores este texto bajo la siguiente forma: en la parte superior de la página aparece la traducción del documento. El número romano corresponde al capítulo, y los números árabes a los párrafos. En la parte inferior de la hoja aparecen las notas anteceditas del correspondiente número árabe al cual hacen referencia.
2. Por motivos de dar al texto una mayor sencillez, el autor de la obra aparecerá siempre bajo el nombre de Augusto, aunque bien sabemos que su nombre original era Octavio. Luego de la muerte de César, adoptó el nombre de Cayo Julio César Octaviano, y sólo a partir del 16 de enero del 27 a.C., recibió el título de Augusto, que él utilizó como su nombre político durante todo su gobierno.
3. Para muchas notas he utilizado el *Oxford Classical Dictionary*, el cual aparece citado como *O.C.D.*

De las obras del Divino Augusto con las cuales sometió todas las, tierras del orbe al imperio romano, y de los gastos que hizo a favor de la república y el pueblo. He aquí reproducida una copia del original incisa en dos columnas de bronce levantadas en Roma (1).

Notas:

(1) Este no es el título original de la inscripción. Augusto le había puesto solamente *Res Gestae*. Luego de la muerte del emperador (14 d.C.) se habría redactado de la manera en que nosotros lo conocemos hoy. La última parte: "He aquí reproducida - - -" sería un agregado hecho para las copias que fueron enviadas a las provincias, con el fin de certificar que eran una copia fiel del original conservado en la tumba de Augusto en Roma.

- I.**
- 1 A los veinte años alisté un ejército por decisión personal y financiado por mi, con el cual devolví la libertad a la república oprimida por la dominación de las facciones.
 - 2 Por esto el Senado, con decretos honrosos, me unió a su orden bajo el consulado de C. Pansa y A. Hirtio, y se me permitió expresar mi opinión entre los cónsules y se me dio el imperio.
 - 3 Dispuso que yo, en condición de propretor, junto con los Cónsules, proveyese para que la República no sufriese daño alguno.
 - 4 Ese mismo año, ya que los dos cónsules habían caído por la patria, me nombró cónsul y triunviro para ordenar la República.

Notas

1 Se refiere al momento inmediato de la muerte de César (44 a.C.). Augusto desde el inicio muestra el estilo fuerte y personal que caracteriza todo el documento. El futuro emperador contó con un doble apoyo: por una parte algunos senadores (entre ellos Cicerón), y por la otra, algunos financistas. Sobre estos últimos tenemos pocos datos, pero obtenemos la impresión de que eran personas cercanas a César. Su apoyo fue fundamental ya que Augusto no tenía en ese momento recursos para "alistar" un ejército.

Dos cosas se hacen notorias desde el comienzo del documento. La primera, es el tono personal de la redacción, el cual proseguirá en forma ininterrumpida (ver prólogo). La segunda es el trato que Augusto dará permanentemente a sus contrarios, los cuales nunca aparecen mencionados por su nombre. Así, la expresión "oprimida por la dominación de las facciones..." no es tan correcta, ya que eran partidos que fueron seguidos por una parte importante de la población del imperio.

2 La figura central que movió al senado para que se reconociese a Augusto fue Cicerón quien veía en esto la mejor manera de ganarse a este joven para derrotar a quienes consideraba enemigos de la República. Cicerón pensaba que luego se podría desembarazar fácilmente de él. Por estas consideraciones, hizo que Augusto entrase a la legalidad, aunque no cumpliera ninguno de los requisitos.

3 Se refiere a la batalla de Modena en que la República fue representada por los dos cónsules y Augusto (43 a.C.). En ésta murieron los dos cónsules, y Augusto ocupó este cargo el 19 de agosto del año 43 a.C.

4 Hay en el texto una contradicción que es necesario resaltar. En el primer párrafo, Antonio es definido como un faccioso que oprime la república, en el último aparece como un reordenador del Estado, ya que participa en el triunvirato. Augusto hace caso omiso de los distintos momentos de su compleja relación con el Senado y apunta a presentarse como un salvador de la patria. (Malcovati, op.cit., p.55).

- II. 1** Mandé al exilio a los que asesinaron a mi padre y con juicio justo castigué su crimen. Luego, cuando hicieron guerra a la República los vencí dos veces.

Notas:

1 Da una brevísima noticia sobre la suerte de Bruto y Casio, los asesinos de César. El párrafo es demasiado oscuro y hay omisiones importantes, como son las proscripciones que afectaron al partido senatorio y que costaron la vida a Cicerón. Estas proscripciones tuvieron también la finalidad económica de recompensar a los soldados. Los bienes confiscados eran puestos en subasta para financiar el licenciamiento de los soldados, aunque sabemos que estas subastas tuvieron poco éxito.

Las dos guerras a las cuales hace referencia tuvieron lugar el año 42 a.C., y quien resultó el verdadero vencedor fue Antonio y no Augusto, aunque ambos eran parte del triunvirato.

- III.**
- 1 Frecuentemente combatí, en tierra y mar, guerras civiles y externas en todo mundo, y victorioso perdoné a todos los ciudadanos que me pidieron el perdón.
 - 2 Preferí salvar en vez de destruir a los pueblos extranjeros que podían ser perdonados sin peligro.
 - 3 De los ciudadanos romanos, fueron cerca de quinientos mil los que me prestaron juramento. Algo más de trescientos mil veteranos ubiqué en colonias o devolví a su lugar de origen (municipio), a todos asigné tierras. Y di los premios por labores militares.
 - 4 Capturé seiscientas naves sin contar las más pequeñas que los trirremes.

Notas

1 La clemencia ante los vencidos, actitud que tenía antecedentes en la historia de Roma, por ejemplo, la clemencia de Tiberio Graco en España y la de César en varias ocasiones. Augusto explotó mucho su clemencia para fines publicitarios. Veleyo Patérculo en su Historia de Roma, libro II,86,2, dice: "La verdad es -que la victoria se caracterizó por una gran clemencia: nadie fue asesinado a excepción de aquellos pocos que no pidieron gracia". Otras versiones tienden a señalar que ha habido una exageración en cuanto a este aspecto del comportamiento de Augusto.

3 Se hace evidente la falta de ordenación cronológica a la que hicimos referencia en el prólogo. Así, de un solo golpe, Augusto nos da cuenta de todas las guerras que se combatieron bajo su gobierno y de todos los soldados que le prestaron juramento. Sobre los veteranos el emperador llevó adelante un plan para que se convirtiesen en pequeños agricultores y para esto se preocupó especialmente de las asignaciones de tierras.

- IV.**
- 1 Dos veces recibí la ovación y celebré tres veces el triunfo curul, y fui aclamado 21 veces emperador, decretándome, luego, el Senado muchos triunfos. Depuse el "fascibus" de laurel (*laurum de fascibus*) en el Campidolio, deshaciendo así los votos que hice en cada una de las guerras.
 - 2 Cincuenta y cinco veces el Senado decretó rogativas a los dioses inmortales. Por las felices empresas cumplidas por mí o por mis legados bajo mis auspicios. Alcanzaron a ochocientos noventa los días en los cuales, por decreto del senado, fueron pronunciadas oraciones.
 - 3 En mis triunfos fueron transportados delante de mi carro nueve reyes o hijos de reyes.
 - 4 He sido cónsul trece veces, y estoy en el año 37 de la Tribunicia Potestad cuando escribo estas memorias.

Notas

1 Una **ovación** es una forma menor de triunfo. El general entraba en Roma a pie o a caballo, y no sobre una cuadriga. Vestía la toga praetexta, llevaba una corona de mirto y no de laurel. El cortejo no era espectacular y concluía en el Campidoglio donde el general sacrificaba una oveja.

Un **triunfo**, en cambio, era la más alta recompensa a la cual un general victorioso podía aspirar. Era acordado por el Senado bajo ciertas condiciones: que la guerra hubiese sido librada contra extranjeros; que las bajas enemigas sobrepasasen las 5.000, y que el general exhibiese su ejército para comprobar su triunfo. En lo formal, el triunfador desfilaba sobre una cuadriga, vestía la túnica palmata y la toga picta (generalmente de oro y púrpura) y con adornos semejantes a los de un rey divino. Bajo el imperio, los triunfos se convirtieron en un monopolio del emperador y de la familia imperial. (*The Oxford Classical Dictionary*. Oxford University Press 1970, vol.2).

Los tres triunfos fueron concedidos el año 29 a.C., y dos de ellos hacen referencia a la batalla de Accio y la anexión de Egipto. Respecto a los saludos como emperador, es necesario señalar que era una costumbre que los soldados saludaran a un general victorioso como emperador. En esta ocasión no hay relación con el sobrenombre de Augusto con que nosotros identificamos esta figura.

"Decretándome, luego, el senado triunfos que rechacé", Augusto plantea por primera vez un problema en el cual insistirá bastante, y este es su deseo de no centralizar todos los honores. Los triunfos que él rechazó fueron los del año 25 (triunfo sobre los Cantábricos), el 20 a.C. cuando los partos devolvieron las insignias capturadas a Craso el año 53 a.C. y finalmente cuando Tiberio venció a los germanos el 8 a.C. Lo que en el texto aparece como modestia, no lo fue tanto en la realidad. Augusto al rechazar los triunfos, evitaba que este honor llegase también a otros, lo cual los pondría en una situación de superioridad.

4 Señala Augusto que escribió estas memorias en el año de su potestad tribunicia número 37. Esto es, el año 13 d.C., vale decir, el año anterior a su muerte. (Confirma esta noticia en XXXV,2)

- V.
- 1 No acepté la dictadura que me ofreció el pueblo y el senado mientras estuve ausente presente en la ciudad, bajo el consulado de M. Marcelo y L. Arruntio.
 - 2 No rechacé el encargarme de la "annona" en el momento de la gran escasez de grano, administré las cosas de tal manera de liberar en pocos días a la ciudad entera del peligro y el temor gracias a mis gastos y preocupaciones.
 - 3 No acepté el consulado anual y perpetuo que se me ofreció.

Notas

1 La dictadura le fue ofrecida el año 22 a.C., y Augusto rechazó esta magistratura extraordinaria que le daba la totalidad de los poderes civiles y militares.

Luego de Julio César, la dictadura estaba identificada con la monarquía absoluta y por esto Augusto fue muy tajante al rechazarla. Desde otro punto de vista, el emperador no necesitaba de ese cargo para controlar la vida política del imperio. Dice Arnoldo Momigliano que el año antes de rechazar la dictadura, Augusto había obtenido el *imperium proconsulare maius* en las provincias senatorias y la tribunicia potestad de por vida, la cual contemplaba el derecho a veto y el completo control del estado. (A.M. - O.C.D., pg.282).

2 No rechazó, en cambio, un cargo complejo y de pocos honores, como hacerse cargo de la "annona", el cual significaba ordenar el abastecimiento de grano al pueblo en momentos de carestía.

- VI.** 1 Bajo el consulado de M. Vinicio y -Q. Lucrecio, y luego bajo el de P. Léntulo y Cn. Léntulo, y por tercera vez bajo Paulo Fabio Maximo y Q. Teburone, el Senado y el Pueblo romano quisieron designarme único y todopoderoso superintendente de las leyes y las costumbres, pero yo no quise aceptar ninguna magistratura contraria a las costumbres de nuestros antepasados.
- 2 Y aquellos actos que el senado quiso que de ahora en adelante fuesen realizados por mí, los realicé sobre la base de la tribunicia potestad, en el cual (poder) por cinco veces, espontáneamente, pedí y obtuve un colega.

Notas

1 Se trata de los ofrecimientos hechos el 19 a.C., 18 a.C., y el 11 a.C., respectivamente. En esto Augusto fue coherente ya que este cargo significaba aceptar la dictadura con otro nombre (Hardy).

2 La tribunicia potestad está en el centro del debate sobre la posición constitucional de Augusto. Parece haberle sido concedida por primera vez el año 26 a.C., esto es, durante el triumvirato. (Momigliano tiene algunas reservas a este respecto). El año 30, luego de la batalla de Accio, le fue extendida para que la hiciese valer fuera de los límites de Roma, y finalmente al año 23 a.C. le fue concedida de por vida. Esta magistratura fue la base jurídica de su potestad civil. (Homo. Instituciones Político Romanas. Uteha, pg. 205). Para Brunt y Moore, los poderes que la "tribunicia potestad" no daba Augusto, fueron agregados por éste bajo otras formas.

- VII.**
- 1 Fui triunviro para la ordenación de la república por diez años.
 - 2 Fui *Princeps* del Senado por 40 años hasta el momento en que escribo estas memorias.
 - 3 Fui Pontífice Máximo, augur, parte de los 15 hombres encargados de los ritos sacros, parte de los 7 hombres epulones. También he pertenecido a los hermanos Arvales y a los Titios, y asimismo he desempeñado el cargo de heraldo fecial.

Notas

1 Del 43 a.C. al 33 a.C. la noticia es deliberadamente oscura ya que el primer triumvirato (43 al 38 a.C.) fue un acuerdo privado: "Fue un hecho de pura fuerza, personal, de inestable equilibrio entre hombres que se alían provisoriamente y sobrepasan todas las magistraturas constitucionales" (Canali). El segundo triumvirato (38 al 33 a.C.) tuvo la apariencia de mayor legalidad, pero siguió siendo igualmente privado.

2 El título de *princeps* tenía la importancia concreta de permitir expresar la opinión en el senado en un primer lugar, condicionando así el curso del debate. Este Principado es un ejemplo de aquellos poderes que no le concedió la tribunicia potestad, y que Augusto consiguió por otra vía (ver nota 2. Cap. VII).

3 Pontífice Máximo fue un cargo que ocupó a partir de la muerte de Lépido (12 -a.C.). El cargo es importante, ya que gran cantidad de actos de la vida pública romana estaban unidos a la observación de prácticas religiosas. Los otros cargos mencionados son menores. De los Titios, por ejemplo, no se tienen noticias concretas, mientras que sabemos que los hermanos Arvales celebraban ritos agrícolas.

- VIII.** 1 Cónsul por la quinta vez, por voluntad del pueblo y del senado, aumenté el número de los Patricios.
- 2 Tres veces depuré al Senado, y en el sexto consulado, teniendo como colega a Marco Agripa, hice el censo de la población. Celebré la ceremonia lustral después de cuarenta y dos años y en esta ocasión fueron registrados cuatro millones setentitres mil ciudadanos romanos.
- 3 Por segunda vez hice el "lustrum", revestido del poder consular con imperio único, bajo el consulado de C. Censorino y C. Asinio, y en esta ocasión fueron registrados cuatro millones doscientos treintitres mil ciudadanos romanos.
- 4 Y por la tercera vez, investido del poder consular con imperio, teniendo como colega a mi hijo Tiberio César, realicé la ceremonia lustral bajo el consulado de Sesto Pompeyo y de Sesto Apuleyo, y en esta ocasión fueron registrados cuatro millones novecientos treinta y siete mil ciudadanos.
- 5 Con nuevas leyes, promulgadas a propuesta mía, repuse en vigor costumbres antiguas y yo mismo mantuve para las generaciones futuras muchas costumbres dignas de imitar.

Notas

1 Durante el último período de la república los patricios habían disminuido notablemente en número. Las guerras civiles habían sido una causa seria de esta disminución. Malcovati calcula que las familias patricias habían disminuido en más de un 70%. Augusto, en su quinto consulado, año 29 a.C., aumentó el número de patricios a fin de obtener gente que pudiese secundarlo en su gobierno.

2.3 La cifra de los censos es compleja si tenemos en cuenta que el último censo de la época republicana (70 a.C.) había arrojado 910.000 ciudadanos romanos. ¿Cómo explicar este cuadruplicarse de la población ciudadana? Las explicaciones son varias pero no satisfactorias totalmente. Antes que nada se debe establecer que los censos republicanos eran ineficientes ya que obligaban a las personas a viajar a Roma para censarse. Luego hay que tener en cuenta que Julio César registró una activa política de concesión de ciudadanos. Finalmente la paz parece también haber contribuido a este aumento (Jones). A este respecto, Canali en su artículo "El Manifiesto del Regime Augusteo", señala: "No es fácil decidir si estos datos buscan subrayar el aumento demográfico o el lento pero progresivo aumento en el derecho de ciudadanía (pg. 248). Por último es probable que, mientras los censos republicanos sólo registraban a hombres adultos, bajo Augusto se incluyeran los niños hombres y algunas mujeres (Brunt y Moore).

4 El tercer censo fue realizado el año 14 d.C., esto es, un año después de que Augusto terminará de redactar la inscripción, según él mismo señala en IV, 4 y XXXV, 2. Se trataría de una de las interpolaciones correspondientes al tiempo de Tiberio.

5 Resulta difícil comprender la motivación de Augusto para introducir esta referencia. Una posibilidad, a nuestro entender, puede encontrarse en su intención de señalar que, no obstante el importante aumento del número de ciudadanos, ello no significó la modificación de las costumbres antiguas.

- IX.** 1 El Senado decretó que cada cuatro años los cónsules y los sacerdotes hiciesen votos por mi salud. Para celebrar estos votos, en vida mía, algunas veces celebraron juegos los cuatro más venerados colegios de sacerdotes y otras veces los cónsules.
- 2 Y también en privado, así como por municipios, todos los ciudadanos, en forma unánime y sin interrupción, ofrecieron oraciones en los altares por mi salud.

Notas

- 1 Los primeros votos se celebraron el 28 a.C., en relación con la celebración de la victoria de Accio.
- 2 Hay aquí en discusión un punto bastante importante. Malcovati sostiene que estas ofertas son un prelude al culto divino que se tributará a los emperadores más adelante. Estos preludios se habrían dado, bajo Augusto, con más fuerza en las provincias orientales que en Roma. Hardy rechaza esta perspectiva y señala que no hay referencia, abierta ni velada, al problema de la divinización. Si bien Augusto no promovió acciones tendientes a su divinización, tampoco tenemos noticia de que las haya frenado en las provincias orientales, donde la estrecha relación entre el detentor del poder y su divinización tenían una larga tradición.

- X. 1 Por decreto del senado mi nombre fue incluido en el "Carmen Saliare", y fue sancionado por la ley que mi persona fuese inviolable y que tuviese la tribunicia potestad de por vida.
- 2 Rechacé convertirme en pontífice máximo en el puesto de un colega todavía vivo cuando el pueblo me ofreció ese sacerdocio que ya había tenido mi padre. Después de algunos años, muerto aquel que lo había ejercido durante las guerras civiles, acepté ese sacerdocio bajo el consulado de Publio Sulpicio y de Cayo Valgio, confluendo para mi elección desde toda Italia, una multitud tal que, según se dice, nunca habla estado en Roma antes de este tiempo.

Notas

1 Resulta aquí especialmente destacable la ordenación temática del argumento y no la cronología. La introducción de su nombre al *Carmen Saliare* puede datarse el 29 a.C., la tribunicia potestad de por vida el año 23 a.C. y el pontificado máximo el 12 a.C., luego de la muerte de Lépido.

Las noticias de que disponemos sobre el *Carmen Saliare* son pocas. Parece ser un himno en el cual se cantaban las glorias de Roma en la guerra, y la introducción del nombre de Augusto tendió a relacionar su nombre con el éxito militar

- XI.** 1 El Senado, con motivo de mi regreso, consagró el altar de la "Fortunae Reducis" delante de los templos del Honor y de la Virtud en la Porta Capena, y dispuso que en él, los pontífices y las vírgenes vestales sacrificasen anualmente el día en el cual, bajo el consulado de Q. Lucrecio y M. Vinicio, regresé de Siria, y llamó ese día Augustalia en recuerdo a mi nombre.

Notas

1 El regreso de Augusto se dio en momentos de problemas políticos serios en Roma (ver capítulo XII), por tanto constituyó una alegría para el Senado que veía en el regreso la pacificación de la ciudad. Pero también esta vuelta de un viaje de tres años por Oriente y Grecia está relacionada con lo que Augusto considera su más grande éxito en el plano diplomático. En efecto, traía consigo las insignias que los Partos habían quitado a Craso en la batalla de Carras el año 53 a.C. (Anderson). (Sobre este particular, ver el capítulo XXIX).

El altar consagrado significa una alabanza a quien vuelve (*redux*) y no me ha resultado posible traducirla al castellano.

- XII.** 1 Por decisión del Senado, una parte de los pretores y tribunos de la plebe, el cónsul Q. Lucrecio y los hombres más importantes, me vinieron al encuentro en Campania, honor que nunca se había decretado a otro antes que a mí.
- 2 Cuando regresé a Roma de España y Galia, luego de haber realizado felices empresas en esas provincias, bajo el consulado de Tiberio Nerón y de Publio Quintilio, el Senado decretó que se debía consagrar en honor de mi regreso el "Ara Pacis" en las proximidades del Campo de Marte, y dispuso que en él los magistrados, sacerdotes y Vírgenes Vestales celebrasen cada año un sacrificio.

Notas

1 Hay aquí una confusión en el texto. La aclaración es la siguiente: hubo dos comitivas que llegaron hasta Augusto cuando tocó suelo itálico. La primera fue dirigida por Q. Lucrecio antes de que fuese cónsul, y tuvo por objetivo el hacerle ver al emperador los problemas suscitados en Roma durante su ausencia, especialmente lo referente al deseo de Egnazio Rufo de postular al cargo consular. Esta comitiva había alcanzado a Augusto en un lugar distinto de la Campania y en la entrevista Augusto habría procedido a designar a Lucrecio como cónsul. De más está señalar la ilegalidad de lo obrado por el emperador. En esta ocasión, Lucrecio habría transmitido un recado en el que el Senado pedía a Augusto que retornase luego a Roma por la difícil situación.

La comisión que hace referencia el texto está encabezada por Lucrecio como cónsul y por lo tanto se trataría de una segunda comitiva dirigida a Augusto, cuyos motivos nosotros desconocemos.

2 En Hispania y la Gana estuvo tres años, del 16 al 13 a.C. Para su vuelta, el senado decretó que se levantara el *Ara Pacis* (Altar de la Paz) ya que la paz parecía finalmente asegurada.

XIII. 1 El templo de "Ianum Quirinum", que nuestros antepasados quisieron que fuese cerrado cuando en todo el imperio romano, ya fuese en tierra o en mar, hubiese paz como fruto de las victorias, y que según la tradición se cerró sólo dos veces desde la fundación de la ciudad, el senado decretó que fuese cerrado tres veces durante mi principado.

Notas

1 Las tres ocasiones a las cuales hace referencia Augusto, fueron: luego del triunfo en Accio; luego de la guerra contra los cantábricos (25 a.C.) y, finalmente, luego de la expedición a la Arabia.

- XIV.** 1 El Senado y el Pueblo romano, en mi honor, designó a mis hijos Cayo César y Lucio César, a quienes la fortuna me arrebató jóvenes, cónsules a la edad de quince años, para que asumieran la magistratura luego de cinco años y desde el día en que fueron llevados al foro tomaron parte en los consejos de estado.
- 2 Además, el orden de los "equites" romanos les donó escudos y lanzas de plata, y a ambos los proclamó príncipes de la juventud.

Notas

1 Son sus dos hijos adoptivos: Cayo César, hijo mayor de Agripa y Julia, nacido el 20 a.C. y muerto el 4 d.C., y Lucio, segundo hijo del mismo matrimonio, muerto el 2 d.C.

Casi todos los autores están de acuerdo en señalar que este es uno de los capítulos fundamentales de la obra, ya que está presente el permanente intento del emperador por establecer un orden sucesorio, y por tanto, de crear un régimen de tipo dinástico. Todo tiende a indicar que estos dos hijos eran percibidos en este sentido. El punto conflictivo es que Augusto declaró que él habría restaurado la república (capítulo XXXIV), y ambas cosas son incompatibles. En el problema de la creación de una dinastía, que bien sabemos se llevó adelante, han encontrado un buen argumento los historiadores que retienen que Augusto fue el creador de un orden nuevo.

2 La totalidad del capítulo tiende a hacer resaltar el apoyo con que contaba Augusto entre los senadores y los caballeros.

- XV.** 1 En mi quinto consulado di a cada uno de los hombres de la plebe romana, trescientos sestercios del testamento de mi padre, y cuatrocientos sestercios de los botines de guerra a nombre mío. Nuevamente, en mi décimo consulado, di a cada uno cuatrocientos sestercios de mi patrimonio. Siendo cónsul por la décima primera vez hice doce distribuciones de grano con granos comprados por mi, y en el año de mi décima segunda tribunicia potestad di, por tercera vez, cuatrocientos sestercios a cada uno. De estas donaciones se beneficiaron no menos de doscientas cincuenta mil personas.
- 2 En el año de mi décima octava tribunicia potestad, siendo cónsul por la décima segunda vez, di sesenta denarios a los trescientos veinte mil miembros de la plebe urbana.
- 3 En mi quinto consulado, di mil sestercios a cada una de las colonias de mis soldados, sacados del botín de guerra; en las colonias, cerca de ciento veinte mil hombres recibieron la donación al momento de mi triunfo.
- 4 Siendo cónsul por la décima tercera vez, di sesenta denarios a cada miembro de la plebe que en ese momento recibiese- trigo público; fueron poco más de doscientos mil hombres.

Notas

1 Parece ser que la mayor parte de estas donaciones fueron entregadas a la plebe de la ciudad de Roma con los grandes botines obtenidos en la guerra. Por ejemplo, la donación realizada en el quinto consulado (29 a.C.), parece haberla hecho con el botín obtenido de Cleopatra, el cual fue lejos el más grande de los que obtuvo (Canali).

Cada uno de estos actos de Augusto aparece relacionado a un gran momento de su gobierno. Durante el quinto consulado hizo la donación para celebrar la conquista de Egipto, durante el 10º consulado celebró la victoria sobre los cantábricos, durante la XII tribunicia potestad asumió el pontificado máximo (año 12 a.C.), etc.

- XVI.** 1 Pagué a los municipios con dinero por las tierras que en mi cuarto consulado, y luego bajo el consulado de M. Craso y Cneo Lentulo Augur, asigné a mis soldados. La suma fue cercana a los seiscientos millones de sestercios cuando pagué las tierras de Italia, y cerca de doscientos sesenta millones cuando pagué las tierras de provincias. Según hoy se dice, fui el único en hacer esto entre todos los que instalaron colonias en Italia o en las provincias.
- 2 Y después, bajo el consulado de Tiberio Nerón y Cneo. Pison, y bajo el consulado de C. Antistio y D. Lelio, y bajo el de C. Calvisio y L. Pasieno, y bajo el consulado de Léntulo y M. Messala, y el de L. Caninio y Quinto Fabricio, devolví a sus colonias a los soldados que hablan concluido su servicio, a quienes pagué enteramente en dinero sus premios, en lo cual gasté cerca de cuatro millones de sestercios.

Notas

1 Se trata del intento de solución al problema de los soldados veteranos, uno de los más graves de la administración republicana. El problema se desarrolló y tomó progresiva fuerza durante el siglo I a.C., ya que los soldados entendían que tenían derecho a un premio al ser licenciados. La mayoría de las veces, estos premios se otorgaban en tierras, con lo cual se cumplía el objetivo de convertir a los ex-combatientes en pequeños agricultores, quienes guardaban profunda gratitud al general que conseguía estos premios ante el estado. Quedaban, los soldados licenciados (veteranos) dispuestos a retomar las armas en el momento en que el general se los pidiese. El problema es que las tierras entregadas por esta vía eran producto de las expropiaciones, como lo prueba la historia personal de Virgilio. Augusto trató de poner orden a esta situación con el elenco de medidas anunciadas en este capítulo (E. Gabba: "Il Veteranismo", en *Esercito e Società Nella Tarda Repubblica Romana*)

La reforma más importante introducida por Augusto fue la de crear un erario militar, vale decir, un fondo del estado para pagar a los licenciados del ejército (6 d.C.). La importancia radica en el hecho de que ahora el ex soldado recibe los beneficios del Estado y no de un general en particular, produciendo la identificación con el imperio romano y con un ente individual.

- XVII. 1** Ayudé cuatro veces al erario con mi propio dinero, entregando ciento cincuenta millones de sestercios a aquellos que estaban encargados de éste.
- 2 Bajo el consulado de M. Lépido y L. Arruntio versé, de mi patrimonio, al erario militar que fue creado por mis consejos para dar los premios a los militares que hubiesen militado veinte años o más, ciento setenta millones de sestercios.

Notas

- 2** La suma fue versada por Augusto para la creación del erario el 6 d.C. (ver nota 1, capítulo XVI). También influyó en la decisión de Augusto su deseo de no seguir desembolsando grandes sumas de su patrimonio para los veteranos, sino que hacer que estos gastos fuesen afrontados por el Estado. Para el financiamiento del erario militar se contaron con impuestos a la herencia (5%) y a las ventas realizadas en remates (1%) (Jones).

XVIII. 1 A partir del año en que fueron cónsules Cneo y Publio Lentulo, hice asignaciones de grano y de dinero, de mi granero y de mi patrimonio. Ya que las rentas públicas eran insuficientes, a cien mil o más personas

Notas

1 Estas asignaciones parecen haber sido una iniciativa privada de Augusto para aprovisionar de grano a la ciudad (Malcovati-Canali).

- XIX.** 1 Construí el Senado y adyacente a él, el Calcídico, y el templo de Apolo con sus pórticos sobre el Palatino y el templo de Divo Julio, el Lupercal, el pórtico en el circo Flaminio, el cual permití fuese llamado Octavio, en honor a quien en el mismo lugar había edificado una precedente y la logia imperial del Circo Máximo.
- 2 El templo de "Iovis Feretri et Iovis Tonantis" en el Campidolio; el templo de Quirino; los templos de Minerva, de Juno reina y el de Júpiter liberador en el Aventino; el templo de los Lares al final de la Vía Sacra; el templo de los Penates en la Velia; el templo de la Juventud y el templo de la "Magna Mater" en el Palatino.

Notas

1 Este capítulo, como los dos siguientes, se refieren a la reforma urbana que Augusto realizó en Roma y que cambió el rostro de la ciudad, colocándola a la altura de capital del mundo. El plan estuvo en la mente y los proyectos de César, y a su muerte los practicó Augusto (Coarelli, Filippo: *Guida Archeologica di Roma*).

El Lupercal es una gruta al costado del Palatino, donde se celebraban sacrificios en memoria del amamantamiento de Rómulo y Remo por parte de la loba. La referencia que hace a la construcción del senado es relativa, ya que 'un edificio del senado existía desde hace mucho'. Augusto concluyó la obra, iniciada por César, de construcción de un nuevo edificio para el Senado, adyacente al anterior.

- XX.**
- 1 Restauré el Campidoglio y el Teatro de Pompeyo, ambas obras de gran costo, sin colocar una inscripción a mi nombre.
 - 2 Restauré los acueductos en muchos lugares, los cuales estaban en ruinas por el tiempo, y dupliqué el acueducto llamado Marcio, introduciendo una nueva surgente en su curso.
 - 3 Concluí el Foro Julio y la basílica entre el templo de los Castores y el templo de Saturno, obras comenzadas y casi terminadas por mi padre, y cuando la misma fue destruida por un incendio, comencé su reconstrucción en una superficie más amplia dedicándola a mis hijos, y ordené que si no la hubiese terminado en vida mía, fuese concluida por mis herederos.
 - 4 Siendo cónsul por la sexta vez, por la voluntad del Senado restauré ochenta y dos templos de dioses en la ciudad, sin dejar de lado ninguno que en ese tiempo exigiese arreglo.
 - 5 Cónsul por la séptima vez restauré la Vía Flaminia hasta la ciudad de Ariminium, y todos los puentes a excepción del Milvio y el Minucio.

Notas

1 Los acueductos son fundamentales para el abastecimiento de aguas de una ciudad que, como Roma, no cuenta con vertientes propias.

5 Ariminiún es hoy Rimini.

- XXI.** 1 Construí en terrenos privados el templo de "Martis Ultoris" y el foro de Augusto. Construí, en suelo comprado en gran parte a particulares, el teatro en las cercanías del templo de Apolo, el cual llamé de M. Marcelo, mi yerno.
- 2 Consagré dones de los botines de guerra en el Campidoglio y en el templo al divo Julio en el templo de Apolo y en el templo de "Martis Ultoris", los cuales me costaron cerca de cien millones de sestercios.
- 3 En mi quinto consulado devolví treinta y cinco mil libras de oro (de 12 onzas) a los municipios y colonias que me los ofrecieron para mis triunfos, y después, cada vez que fui aclamado emperador, no acepté el oro que los municipios y colonias me decretaron con el mismo afecto de las ocasiones anteriores.

Notas

1 El templo a "Martis Ultoris" fue consagrado el año 42 a.C., para celebrar la victoria sobre los asesinos de César. Marcelo era hijo de Octavia, la hermana del emperador. Augusto distinguió a Marcelo pensando en él como un sucesor. Murió el año 25 a.C.

3 El oro coronario era un donativo de oro que, de acuerdo a las costumbres orientales, se enviaba a los vencedores. Muy en la línea de Augusto está el rechazo a este tipo de donativos.

- XXII. 1** Di tres veces juegos gladiatorios a mi nombre y cinco veces los di a nombre de mis hijos y nietos. En estos juegos combatieron cerca de diez mil hombres. Dos veces ofrecí a mi nombre y tres veces a nombre de mis sobrinos, juegos de atletas, a quienes hice venir de todas partes.
- 2 Ofrecí cuatro veces juegos en mi nombre y veintitrés veces en lugar de otros magistrados. Por el colegio de los "quindicem viri", en calidad de presidente, bajo el consulado de Cayo Furnio y de Cayo Silano, celebré los juegos seculares. En el décimo tercer consulado, celebré yo, por primera vez, los juegos marciales, que luego de esta ocasión, celebraron los cónsules cada año por decreto del Senado.
- 3 Veintiséis veces, en mi nombre y en el de mis hijos y sobrinos, ofrecí al pueblo caza de bestias africanas en el circo, el foro o el anfiteatro, en las cuales se dio muerte a cerca de tres mil quinientas fieras.

Notas

1 Los juegos aquí mencionados son aquellos cuya organización estaba encargada a los magistrados. Otros juegos eran de tipo religioso y estaban a cargo de sacerdotes (A. Williams, en *O.C.D.*, pg.1256, vol.2) Los juegos gladiatorios tuvieron lugar el 29 y el 28 a.C. para celebrar el triunfo de Augusto en la batalla de Accio. Sobre las ocasiones en que los organizó a nombre de sus hijos o sobrinos, sabemos que el 17 a.C. se realizó uno al adoptar a Cayo César y Lucio. El 4 d.C. hubo uno con motivo de la adopción de Tiberio.

El capítulo, en general, nos muestra la gran importancia que Augusto concedió a esta forma de entretención popular que ya se había comenzado a desarrollar bajo la república.

XXIII.1 Ofrecí al pueblo un espectáculo naval al otro lado del Tiber, en aquel lugar donde ahora está el bosque de los Césares, cavando el terreno en una longitud de mil ochocientos pies y una latitud de mil doscientos, en el cual combatieron 30 naves con espolones entre trirremes y birremes, más muchas (naves) pequeñas; en estas flotas, fuera de los remeros combatieron cerca de 3.000 hombres.

Notas

1 El combate naval fue el 2 a.C.

- XXIV.1** Victorioso repuse en todos los templos de las ciudades de las provincias de Asia los ornamentos que poseía en forma privada, luego de haber expoliado los templos, aquel con quien había combatido.
- 2 Levantaron estatuas más, pedestres, ecuestres y en cuadrigas de plata en unas 80 ciudades, las cuales yo hice remover, e hice donaciones con el dinero en el templo de Apolo a mi nombre y en el de aquellos que levantaron las estatuas en mi honor.

Notas

1 El ataque está dirigido en contra de Antonio, quien se había apropiado de ellos. Como en todo el texto, ningún enemigo de Augusto es mencionado por su nombre (ver comentario a I, 1). La medida de Augusto está en parte inspirada en la piedad, y también por ese ánimo de justicia que el autor resalta a través de todo el documento.

2 Nueva ocasión en la cual Augusto pone de manifiesto su disposición para rechazar honores públicos. No aceptó las estatuas que se levantaron en un gran número en su honor (queda dicha la cifra que se puede traducir en que Augusto gozaba de un gran cariño popular) y dedicó ese oro a Apolo. Siempre es interesante intentar una explicación sobre el por qué de esta actitud en Augusto. Algo que sirve para entender, aunque no agota el punto, es que el emperador era inmensamente rico y podía rechazar los donativos que se le hacían (capítulo XXI, 3), y lo suficiente poderoso como para permitirse rechazar estas manifestaciones a su persona. Pero, hay más. Augusto se interesó en controlar el gobierno y a eso dedicó muchos de sus esfuerzos, pero nunca aceptó dar la imagen de estar gobernando de manera monárquica. De ahí que siempre rechazara honores que podía despertar suspicacias.

- XXV.** 1 Pacifiqué el mar liberándolo de los piratas. En esa guerra capturé unos treinta mil esclavos que habían huido de sus patronos y habían tomado las armas contra la república. Los devolví a sus patronos para que les dieran el máximo suplicio.
- 2 Toda Italia juró en mi nombre de manera espontánea y me pidió que fuese el jefe en la batalla que combatí en Accio; juraron también en mi nombre las provincias de la Galia, Hispania, Africa, Sicilia y Cerdeña.
- 3 Además, bajo mi mando militaron setecientos senadores, y de entre ellos, antes o después y hasta el día en que fueron escritas estas memorias, ochenta y tres fueron elegidos cónsules y unos ciento setenta fueron hechos sacerdotes.

Notas

- 1** Augusto resalta de manera especial el hecho de que liberó el mar de piratas. Este fue uno de sus aportes fundamentales para la normalización de las rutas comerciales por mar. El contexto más general al cual el emperador parece hacer referencia es que bajo su gobierno se llegó a la *Pax*, considerando el logro máximo. La referencia a los piratas es peyorativa ya que se trata de las batallas que libró contra la flota de Sesto Pompeyo, quien no fue propiamente un pirata.
- 2** Las provincias que juraron fueron sólo las occidentales.
- 3** El Senado estaba compuesto por 1.000 hombres. De los otros trescientos, se sabe que no todos estuvieron con Antonio.

- XXVI.1** Reforcé los límites de todas las provincias del imperio romano con las cuales confinaban pueblos contrarios a nuestro imperio.
- 2 Pacifiqué las provincias de las Galias y las Hispanias, así como también la Germania en el área que bordea el océano de Cadiz hasta la desembocadura del Elba.
 - 3 Pacifiqué los Alpes en la región cercana al mar Adriático hasta el Tusco, sin llevar a ningún pueblo a la guerra injusta.
 - 4 Mi flota navegó por el océano, desde la desembocadura del Rin, vía Oriente, hasta el límite de los Cimbrios, lugar hasta donde por tierra o por mar no había antes llegado ningún romano. Y los Cimbrios, Caridios, Semnonos y otros pueblos germanos, por medio de embajadores, pidieron mi amistad y la del pueblo romano.
 - 5 Por mis órdenes y bajo mis auspicios, mandé dos ejércitos al mismo tiempo en Etiopía y en Arabia, llamada entonces Eudaemon, y un gran número de la gente hostil fueron muertos en batalla y muchas ciudades conquistadas. En Etiopía el ejército llegó hasta la ciudad de Nabata, próxima a la ciudad de Mero; en Arabia. El ejército marchó a través del territorio de los Sabei hasta la ciudad de Mamibu.

Notas

- 1 Se toca aquí uno de los puntos fundamentales del gobierno de Augusto. La idea fue la de reforzar las tierras del imperio, estacionando los ejércitos en las fronteras sin llevar adelante una política de nuevas conquistas. Esta política, ideada por Augusto a partir de razones muy concretas, como veremos en las notas siguientes, 'se mantuvo en pie bajo la mayoría de los emperadores de los dos primeros siglos d.C.
- 2 "Galias" e "Hispanias", en plural en el texto latino ya que la primera estaba dividida en tres partes (Cesar) y la Hispania en dos. La referencia que se hace de Germania es dudosa ya que allí Roma sufrió su más grande derrota al ser destruidas totalmente las dos legiones comandadas por Q. Varo (9 d.C.). Esta derrota fue decisiva en la política de fronteras que estableció Augusto (Jones).
- 3 Hacia el 7 y 6 a.C., las tribus alpinas lograron ser pacificadas. La idea de que no llevó a cabo ninguna guerra injusta resulta extraña ya que se sabe que las causas fueron económicas, con el fin de asegurar la economía italiana y el tráfico comercial transalpino. Las tribus, en general, lucharon por su independencia.
- 4 La expedición a Etiopía fue el 23 y 22 a.C.

XXVII.1 Añadí Egipto al imperio del pueblo romano.

- 2 Teniendo la posibilidad de convertir Armenia Mayor en provincia cuando fue asesinado su rey Artaxes, preferí, de acuerdo con las costumbres de nuestros antepasados, dar el reino a Tigranes, hijo del rey Artavisdis, nieto del rey Tigranes. Esto lo hice a través de Tiberio Nerón, mi hijastro. Y cuando esa gente se hizo disidente y se rebeló, los domé por medio de mi hijo Cayo y encargué a Ariobarzanes, hijo de Artabazis, rey de los Medos del gobierno, y después de su muerte encargué a su hijo Artavasdes, quien fue asesinado. Puse en el reino a Trigranes que pertenecía a la familia real de Armenia.

- 3 Recuperé todas las provincias que están situadas al oriente, más allá del Adriático, y Cirene, caída ya en gran parte en manos del rey, como ya antes habla hecho con Sicilia y Cerdeña, ocupadas en las guerras de los esclavos.

Notas

1 Egipto se convirtió en provincia romana luego de la batalla de Accio. Esta conquista fue de primera importancia para Roma ya que proveyó el abastecimiento permanente de grano que tanto necesitaba. Augusto se preocupó especialmente de que el senado no tuviese ninguna injerencia en la provincia y la colocó bajo el dominio de un prefecto ecuestre. Los senadores podían visitar esta nueva provincia sólo con un permiso especial del emperador. La razón de fondo en esta actitud era que la provincia era riquísima y muy importante, y el emperador al controlarla afirmaba bastante su poder.

Un problema lo constituyó la designación del prefecto de Egipto. Al recibir este nombramiento se convertía en un hombre muy poderoso. El primero de los designados por Augusto fue Cornelio Galo, amigo del emperador. Cayó en desgracia ante el emperador y se suicidó. Más que por motivos reales de deslealtad política, su caso fue un ejemplo del recelo del gobierno de Roma frente a los poderes del prefecto de Egipto.

La dominación que Roma hizo de Egipto, ha sido muy discutida. El historiador Joseph Grafton dice: "La conquista romana de Egipto tuvo resultados desastrosos. El dominio romano estuvo marcado de una decadencia de tres siglos; las entradas fueron gastadas en el exterior y el capital afluyó a Roma; no se cultivaba más la tierra y muchos agricultores quedaron reducidos a vagabundaje" (*O.C.D.*, vol. 1, pg. 754).

2 Se trata de las provincias de Macedonia, Acaya, Bitinia y el Ponto, Asia, Cilicia, Siria, Creta y Cirene. Sicilia y Cerdeña fueron recuperadas luego de las campañas navales contra Sexto Pompeyo (36 a.c.).

- XXVIII.1** Establecí colonias militares en África, Sicilia, Macedonia, así como también en Hispania, Acaya, Asia, Siria, la Galia, Narbonense, Pisidia.
- 2 También Italia tiene 28 colonias, estacionadas por mi autoridad, las cuales bajo mi gobierno fueron prósperas e intensamente pobladas.

Notas

- 1 Sobre los veteranos instalados en estas colonias, ver notas a XVI.

- XXIX.** 1 Vencido completamente el enemigo, recuperé de la Hispania, la Galia y los Dálmatas, muchas insignias militares perdidas por otros jefes.
- 2 Obligué a los partos a restituir las insignias de tres ejércitos romanos y a solicitar la amistad del pueblo romano. Repuse esas insignias en el interior del templo de "Martis Ultoris".

Notas

2 Las relaciones establecidas con los partos figura entre uno de los puntos más importantes en el plano internacional del gobierno de Augusto. Entre ambos pueblos se llegó a un entendimiento diplomático de buenas relaciones. Las últimas investigaciones ponen de manifiesto que el emperador romano se preocupó bastante de estas relaciones ya que la ruta comercial por tierra con India, que pasaba a través de Armenia, tuvo intenso tráfico en este período. Investigaciones, actualmente en curso, están llegando a la conclusión de que el tráfico por vía de tierra fue de un volumen mayor del que se pensó en otro tiempo.

- XXX.** 1 Sometí a los pueblos de la Panonia, a los cuales nunca había llegado un ejército del pueblo romano antes de mi principado, por medio de Tiberio Nerón, mi hijastro y legado, y extendí los confines ilíricos hasta las orillas del río Danubio.
- 2 Habiendo un ejército de los Dacios pasado de esta parte del Danubio, fue, bajo mis auspicios, derrotado y diseminado. Luego mi ejército, yendo más allá del Danubio, obligó a la población de los Dacios a someterse a las órdenes del pueblo romano.

Notas

1 La sumisión de Panonia tuvo lugar entre el 12 y el 9 a.C. La referencia a Tiberio no debe hacer creer que es una justificación del emperador hacia quien ha designado como su sucesor. En esta época, las relaciones entre ambos son bastantes débiles y el año 6 a.C., vale decir, tres años después de la fecha señalada para la pacificación de Panonia, Tiberio romperá con Augusto al sentirse desplazado por Cayo y Lucio César. Las relaciones no se recompondrán sino mucho tiempo después y debido, principalmente, a la muerte de los otros posibles sucesores.

2 Las acciones al otro lado del Danubio fueron dirigidas por Cornelio Lentulo. Luca Canali hace notar aquí un hecho importante: "como se puede observar, la perspectiva temporal está subordinada a una óptica subjetiva y triunfal, más que cronológica" (pg. 89).

- XXXI.** 1 Muchas veces fueron mandadas a mí embajadas de los reyes de India, nunca vistas antes de ahora por algún jefe de los romanos.
- 2 Por medio de legados, pidieron nuestra amistad los Bastarnos, los Escitas; el rey de los Sármatas, los cuales se ubican a ambos lados del río Tanais; el rey de los Albanos, de los iberos y de los Medos.

Notas

- 2** Los Bastarnos fueron un pueblo germano del Danubio, los Escitas habitaban en las llanuras del Don (Tanais), los Albanos en la región del Caspio y los iberos al Sur del Cáucaso y al Noreste de Armenia (O.C.D.).

- XXXII.** 1 Suplicante se refugió ante mí Tiridates, rey de los Partos, y después Fraates, hijo del rey Fraates, Artavasdes de los Medos, Artaxares de los Adiabenos y Dumnobellaunus y Tincommius de los Britanos, Melone de los Sugambros y ... ro de los Marcomanos Suevos.
- 2 Fraate, rey de los Partos, hijo de Orodes, me envió a Italia todos sus hijos y sobrinos, no porque hubiese sido derrotado en una guerra, sino para pedir nuestra amistad poniendo su familia como prenda.
- 3 Durante mi principado se beneficiaron de la lealtad del pueblo romano otras muchas poblaciones que no habían tenido antes relación alguna de embajadas y amistad con el pueblo romano.

Notas

1 Tiridates II se refugió con Augusto en dos ocasiones, el año 30 a.C. y luego el 26 a.C., Fraates V huyó a Roma el 4 a.C.; Artavasdevene vino a Roma a pedir ayuda entre el 31 y el 30 a.C. Los Adiabenes eran una población de Asiria. Luego de una referencia a los reyes de Britania, pasa a mencionar pueblos germánicos (Canali).

3 Según Brunt y Moore en su *Res Gestae Divi Augusti*, Oxford, 1967, Augusto insiste aquí en el carácter de novedad de las relaciones que él establece con otros pueblos.

XXXIII.1 Los pueblos de los Partos y los Medos, por intermedio de embajadas de notables, pidieron y recibieron de mí sus soberanos: los Partos a Vonones, hijo de Fraates, nieto de Orodes: los Medos a Ariobarzanes, hijo de Artavasde, nieto de Ariobarzanes.

Notas

1 La afirmación de Augusto parece correcta en los datos pero exagera en el fondo del problema. Suetonio dice a este respecto: "...muchos príncipes que desde antiguo se disputaban entre sí el mando, reconocieron al que él designó" (Suetonio, "Augusto" XXI). No se trataría, entonces de una designación, sino que del apoyo que brindó a uno de los aspirantes en pugna.

Vonones fue uno de los hijos de Fraates IV y fue designado rey, por Augusto. Ariobarzanes fue puesto como rey de la Armenia por Cayo César (1 a.C.).

- XXXIV. 1** En mi sexto y séptimo consulado, luego de haber extinguido las guerras civiles, transfería el control de todas las cosas del estado, que había asumido por el consenso de todos, al libre arbitrio del senado y del pueblo romano.
- 2 En vista del mérito mío, fui por un senado consulto llamado Augusto y la puerta de mi casa fue adornada por laureles, y en la entrada fue puesta una corona cívica. En la Curia Julia fue puesto un escudo de oro donde se lee que esto me lo ofrece el senado y el pueblo romano en reconocimiento a mi valor, clemencia, justicia y piedad.
 - 3 Después de esta fecha, fui superior a todos en *auctoritas*, aunque no tuviese más poder que aquellos que fueron mis colegas en cada magistratura.

Notas

1 Es notable el esfuerzo que Augusto realiza en este capítulo ya que, sin distraerse en nada, apunta con mucha fuerza a rescatar lo que considera el fundamento último en base al cual gobernó Roma a partir del año 27 a.C., año en que, según sus palabras, restauró la república (“transferí el control de todas las cosas del estado...”). El alcance real de esta medida ha sido ya discutido en el prólogo.

2 Interesante es rescatar que Augusto se presenta como un “princeps”, por tanto que su gobierno reposa más que nada en su inmenso prestigio. Los cuatro términos utilizados por el emperador: valor, clemencia, justicia y piedad, son aquellos valores que necesita la sociedad romana.

3 Coherente con lo anterior, Augusto señala que su *auctoritas*, prestigio moral, fue lo que lo puso a la cabeza del gobierno, cuestión que resulta discutible ya que combinó una serie de cargos que le permitieron dirigir el imperio romano.

- XXXV.** 1 Ejercitando mi décimo tercer consulado, el senado, el orden ecuestre y la totalidad del pueblo romano me llamó Padre de la Patria, y decretaron que este apelativo fuese inscrito en el vestíbulo de mi casa, y en la Curia Julia y en el foro de Augusto bajo la cuadriga que ahí fue puesta en mi honor por decreto del senado.
- 2 Cuando escribí estas memorias tenía setenta y seis años.

Notas

- 1** El título de Padre de la Patria lo recibió el año 2 a.C., y con éste el emperador completó su titulación. El título tenía de importante que implicaba, en esta ocasión, confirmar el carácter original de la obra de Augusto, vale decir, este título debemos entenderlo no en su forma ciceroniana de salvación de salvación de la república, sino que como Rómulo, esto es, como creador de un orden.
- 2** Augusto morirá el año 14 d.C., vale decir un año después de terminar la redacción de estas memorias.